

Pronunciamiento y denuncia pública

Familias Unidas contra la tortura en Defensa de los Derechos Humanos

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
26 de junio de 2026.

Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura

Nuestra voz como víctimas y sobrevivientes

La denuncia que hacemos el día de hoy surge de nuestra experiencia directa como familiares, víctimas y sobrevivientes de tortura. Somos hombres y mujeres indígenas, campesinos, trabajadores y estudiantes que hemos sufrido las consecuencias de un sistema que, con frecuencia, privilegia la fabricación de culpables sobre la búsqueda de la verdad.

Como personas fuimos perseguidas por defender nuestros derechos, nuestros territorios o nuestras comunidades. Otras fueron convertidas en "culpables" para mostrar resultados ante la opinión pública. La tortura ha sido utilizada como método de investigación y arrancar confesiones falsas.

En el marco del Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y sustentado en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, las y los integrantes del Colectivo Familias Unidas Contra la Tortura en Defensa de los Derechos Humanos alzamos nuestra voz para denunciar que la tortura continúa siendo una práctica sistémica y generalizada vigente en Chiapas y en México.

El Estado mexicano, al ser parte de la Convención contra la Tortura, asumió la obligación de prevenir, investigar, sancionar y erradicar absolutamente esta práctica, así como garantizar la reparación integral del daño y las medidas de no repetición. Sin embargo, la realidad que vivimos las víctimas, sobrevivientes y familiares demuestra que estos compromisos siguen sin cumplirse plenamente.

Reiteramos nuestro más enérgico repudio a la tortura, considerada por el derecho internacional como un crimen que no admite justificación alguna. Frente a los discursos oficiales que afirman que la tortura ha sido erradicada, las víctimas respondemos con la verdad de nuestra experiencia: la tortura persiste, se oculta, se niega y continúa dejando profundas heridas en cientos de personas y familias.

La tortura en Chiapas: una realidad que no puede ocultarse

En Chiapas persisten denuncias por detenciones arbitrarias, fabricación de delitos, abuso de autoridad, extorsiones, allanamientos ilegales y actos de tortura cometidos por corporaciones de seguridad. Particular preocupación generan las denuncias que involucran a elementos de las Fuerzas de Reacción Inmediata Pakal (FRIP), corporación creada durante la actual administración estatal.

Diversas denuncias públicas, investigaciones periodísticas y procedimientos iniciados por las propias autoridades permiten advertir indicios de un posible patrón de uso excesivo de la fuerza, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Entre los hechos denunciados destacan:

- Detenciones arbitrarias y agresiones físicas contra población civil, particularmente en comunidades indígenas y rurales.
- Allanamientos sin orden judicial e intimidación a familias y comunidades.
- Golpes, humillaciones y castigos corporales infligidos a personas detenidas o bajo custodia estatal.
- Videos difundidos públicamente en los que se observa a elementos policiales ejerciendo violencia contra personas privadas de la libertad.
- Investigaciones penales iniciadas contra integrantes de corporaciones de seguridad por presuntos actos de tortura y abuso de autoridad.
- Denuncias reiteradas sobre fabricación de delitos, confesiones obtenidas bajo coacción y utilización de la violencia como mecanismo de investigación.

Estos hechos constituyen graves violaciones a los derechos humanos, entre ellos el derecho a la integridad personal, la prohibición absoluta de la tortura, la libertad personal, el debido proceso y el acceso efectivo a la justicia. Señalamos los sesgos clasistas y racista de Estado que estamos viviendo como pueblos originarios y campesinos empobrecidos.

Casos emblemáticos que evidencian la continuidad de la tortura en el pasado y en la actual administración

Óscar Trinidad Carbajal

Detenido arbitrariamente el 1 de noviembre de 2025 torturado por elementos de las Fuerzas de Reacción Inmediata Pakal. A pesar de las afectaciones a su salud derivadas de la tortura, se le impuso prisión preventiva. Actualmente permanece en detención domiciliaria con restricciones de comunicación.

Yonny Ronay Chacón

Joven estudiante detenido arbitrariamente el 13 de marzo de 2019 por elementos de la Policía Especializada adscrita a la Fiscalía de Alto Impacto. Fue torturado para obtener una confesión y posteriormente sentenciado a 31 años y seis meses de prisión, pese a haber denunciado los actos de tortura sufridos.

Francisco de Jesús Espinosa Hidalgo

Maya tsotsil, detenido el 29 de mayo de 2015. Fue sometido a tortura física y psicológica por elementos policiales. A pesar de las exigencias de justicia, sanción para sus torturadores y reparación integral del daño las instituciones del Estado han actuado con lentitud y omisión.

Pedro Pérez Jiménez

Detenido el 29 de marzo de 2003. Fue torturado y posteriormente encarcelado. Después de más de dos décadas, continúa privado injustamente de su libertad.

Osmán Iván Rubio Bonilla

Ciudadano hondureño detenido el 2 de mayo de 2011 en Huixtla, Chiapas, durante un operativo realizado por corporaciones policiales estatales y municipales. Fue víctima de

detención arbitraria y tortura. Después de quince años de prisión injusta, hoy celebramos su libertad, resultado de años de lucha y resistencia.

Ante esta situación exigimos:

Que el Estado mexicano cumpla con sus obligaciones internacionales en el caso de la Opinión 43/2021 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, emitida en favor de Adrián Gómez Jiménez, Juan de la Cruz Ruiz y otras personas privadas arbitrariamente de su libertad.

Dicha opinión fue resultado de años de lucha, acompañamiento jurídico y una huelga de hambre iniciada el 15 de marzo de 2019, que se prolongó durante 135 días. Esta acción extrema evidenció el nivel de desesperación al que fueron llevadas las víctimas frente a la impunidad, la tortura, la falta de intérpretes y las graves violaciones al debido proceso.

El Estado mexicano tiene hoy la oportunidad de demostrar su compromiso con los derechos humanos mediante el cumplimiento efectivo de dicha opinión internacional y la reparación integral de los daños ocasionados.

Asímismo, exigimos la investigación inmediata, exhaustiva, independiente e imparcial de todos los actos de tortura denunciados en Chiapas.

Se sancione a los responsables materiales e intelectuales conforme a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y garantizar la no repetición.

Reparación integral para las víctimas y sus familias.

Atención médica, psicológica y especializada para todas las personas sobrevivientes de tortura.

Respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Libertad inmediata de Yonny Ronay Chacón, Pedro Pérez Jiménez y Francisco Moreno Hernández, así como el respeto a los derechos procesales de Óscar Trinidad Carbajal.

Erradicación definitiva de la tortura como método de investigación, castigo, intimidación o control social.

Cese de la criminalización contra integrantes del Congreso Nacional Indígena y comunidades organizadas.

Llamado a la sociedad

Convocamos a la sociedad civil, organizaciones sociales, pueblos indígenas, colectivos, academia, iglesias, organismos de derechos humanos y medios de comunicación a no guardar silencio frente a esta realidad.

La tortura prospera en la oscuridad, en el miedo y en la indiferencia. Por ello es indispensable documentar, denunciar y visibilizar cada caso.

Agradecemos profundamente a los medios de comunicación que han acompañado estas luchas y les solicitamos continuar informando sobre estas graves violaciones a los derechos humanos.

Hoy abrazamos a todas las víctimas y sobrevivientes de tortura. Honramos su dignidad, su resistencia y su lucha por la verdad y la justicia.

Porque la tortura no puede normalizarse.

Porque la impunidad no puede seguir gobernando.

Porque la dignidad humana no se negocia.

¡Ni tortura, ni impunidad!

¡Verdad, justicia, reparación y libertad para las víctimas!

Familias Unidas contra la tortura en Defensa de los Derechos Humanos.